



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ
COLIMA.**

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima siendo las **10:00 diez horas** del día **07 siete de enero del año 2026 dos mil veintiséis**, reunidos integrantes del H. Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en las instalaciones que ocupa la Presidencia del DIF municipal en el edificio ubicado en Av. Enrique Corona Morfin s/n esquina Tiburcio Aguilar en la colonia Centro de la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, con el objeto de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA No. 001/2026** sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del Quorum legal para la instalación de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- III. Puntos específicos a tratar.
 - a. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.
 - b. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.
 - c. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que autoriza la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2025, así como las transferencias, ampliaciones, reducciones presupuestales y modificaciones realizadas durante el ejercicio Fiscal 2025.
 - d. Presentación, discusión y aprobación para la convocatoria de invitación a formar parte del Comité de Adquisiciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026.
 - e. Presentación, discusión y aprobación de la petición de colaboración para que el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez forme parte del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026.
 - f. Presentación, discusión y aprobación de la propuesta de Integración del Comité de Transparencia para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026.
 - g. Autorización de la convocatoria, presupuesto y solicitud de tarifa cero a Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima para la celebración de los matrimonios colectivos 2026 a celebrarse el día 12 de febrero de 2026 en la Monumental Plaza de toros la Petatera.

IV. Asuntos generales

V. Clausura de la sesión.



PUNTO NÚMERO UNO. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Buenos días Honorable Patronato con la facultad que me confiere en sus artículos 5, 6 y 7 del Decreto por el que se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, así como los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento Interno para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio De Villa de Álvarez, Colima hoy realizaremos la Sesión Ordinaria No. 001-2026, sean todos y todas bienvenidos.

Te instruyo Secretaría para que realices la verificación del quorum legal para en su caso instalar la presente sesión.

SECRETARIA. DRA. MARTHA YADIRA MARTÍNEZ DÍAZ. Con su venía Presidente procedo al pase de lista para la verificación del QUORÚM:

Presidente. Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez. **Presente.**

Secretaria. Dra. Martha Yadira Martínez Díaz. **Presente.**

Tesorera. Licda. Ma. Del Carmen Morales Vogel. **Presente.**

Vocal. Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Licda. Lizet Rodríguez Soriano. **Presente.**

Vocal. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Dr. Hugo Ramiro Vergara Sánchez. **Presente.**

Vocal. Director de Fomento Cultural y Educativo del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Lic. Marcos Gerardo Gómez Cárdenas. **Presente.**

Vocal. Directora General de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Arq. Martha Rangel Cabrera. **Presente.**

Vocal. Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Lic. Christian Alan Velázquez Espíndola. **Presente.**

Vocal. Coordinadora de Servicios Médicos del DIF municipal. C. Brenda Yuripxia Andrade Topete. **Presente.**

Así también se hace constar la presencia de dos invitados con voz, pero sin voto, siendo:

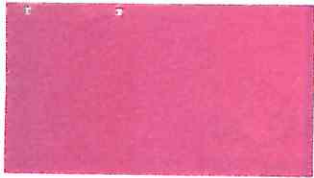
Coordinador de Administración y Finanzas del DIF Municipal. C.P. Francisco José Amezcua Delgado.

Coordinador de Asistencia Jurídica del DIF Municipal. Mtro. Jacobo Andrés Vite Campos.

Le informo Presidente que contamos con la presencia de la totalidad de los integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en consecuencia, tenemos quorum legal y es factible instalar la sesión.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Solicito a los presentes ponerse de pie, habiendo quorum legal y siendo las 10:05 horas del día 07 siete de enero de 2026, declaro formalmente instalada la presente sesión.

Acto seguido, siguiendo las instrucciones del presidente del Patronato, la secretaria **Dra. Martha Yadira Martínez Díaz** dio a conocer el orden del día antes



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

descrito del cual al no haber comentario al respecto fue **aprobado por unanimidad** de los integrantes del Patronato.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura del acta de la sesión anterior para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación.

Para el desahogo de este punto del orden del día la Dra. Martha Yadira Martínez Díaz Secretaria del Patronato de conformidad con la reglamentación solicita a los integrantes del Patronato su autorización para omitir la lectura de la sesión anterior, debido a que fue enviada con anterioridad para sus observaciones y firma y al no haber manifestaciones al respecto los integrantes del Patronato **APROBARON POR UNANIMIDAD** dicha solicitud así como el contenido de la última sesión.

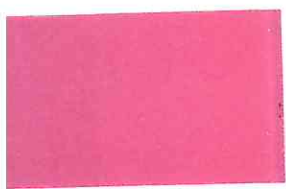
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Puntos específicos a tratar.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Para el desahogo del punto a) del segundo punto del orden del día se le cede el uso de la voz al C.P. Francisco José Amezcua Delgado Coordinador de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, quien tiene el carácter de invitado a esta sesión con voz pero sin voto, para que exponga el **Dictamen correspondiente al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima**, el cual se adjunta a la presente acta como anexo "A" para que forme parte integral del mismo y quien una vez haciendo la lectura ejecutiva del mismo, en uso de la voz explica brevemente lo siguiente:

"Que en fecha 19 de diciembre de 2025 se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo número 046 mediante la cual se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 para el municipio de Villa de Álvarez, Colima mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado en fecha 27 de diciembre de 2025 mediante TOMO CX número 127 suplemento 9. En dicho Presupuesto se da a conocer el monto del subsidio anual para el Ejercicio Fiscal 2026 del Organismo Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del municipio de Villa de Álvarez, Colima y que en concordancia con el mismo se presenta ante este Patronato para su aprobación".

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Cedo el uso de la voz a quien desee externar algún comentario al respecto.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. No habiendo comentarios, te instruyo Secretaria los sometas a consideración de las y los integrantes del Patronato.



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

SECRETARIA. DRA. MARTHA YADIRA MARTÍNEZ DÍAZ. Siguiendo sus instrucciones Presidente someto a consideración de las y los Integrantes del Patronato aprobar el dictamen correspondiente al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano.

Afirmativa 9
Abstención
En contra

Le informo Presidente que ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD el dictamen correspondiente al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima

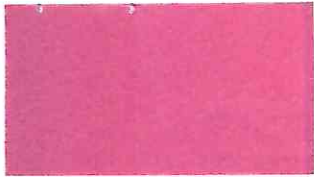
PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Para el desahogo del inciso b) del segundo punto del orden del día se le cede el uso de la voz al C.P. Francisco José Amezcua Delgado Coordinador de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, quien tiene el carácter de invitado a esta sesión con voz pero sin voto, para que exponga el **Dictamen correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima**, el cual se adjunta a la presente acta como anexo "B" para que forme parte integral del mismo y quien una vez haciendo la lectura ejecutiva del mismo, en uso de la voz explica brevemente lo siguiente:

"Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 contempla un monto de \$40,090,000.00 (CUARENTA MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el cual es congruente con el criterio general de política económica y a las estimaciones de los subsidios que incluyen criterios previstos en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Órganos Descentralizados, relativos a las proyecciones de finanzas públicas y los resultados de éstas transferencias y el cual se presenta el Patronato para la aprobación".

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Cedo el uso de la voz a quien desee externar algún comentario al respecto.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. No habiendo comentarios, te instruyo Secretaria los sometas a consideración de las y los integrantes del Patronato.

SECRETARIA. DRA. MARTHA YADIRA MARTÍNEZ DÍAZ. Siguiendo sus instrucciones Presidente someto a consideración de las y los Integrantes del



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

Patronato aprobar el dictamen correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima

Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano.

Afirmativa 9

Abstención _____

En contra _____

Le informo Presidente que ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD el dictamen correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

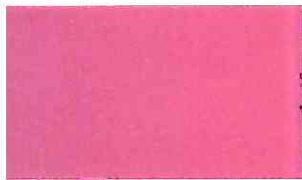
PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Para el desahogo del inciso c) del segundo punto del orden del día se le cede el uso de la voz al C.P. Francisco José Amezcua Delgado Coordinador de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, quien tiene el carácter de invitado a esta sesión con voz pero sin voto, para que exponga el **Dictamen que autoriza la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2025, así como las transferencias, ampliaciones, reducciones presupuestales y modificaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2025**, el cual se adjunta a la presente acta como Anexo "C" para que forme parte integral del mismo y quien una vez haciendo la lectura ejecutiva del mismo, en uso de la voz explica brevemente lo siguiente:

"Que se presenta para su análisis y aprobación de los integrantes de este Patronato la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2025, así como las transferencias, ampliaciones, reducciones presupuestales y modificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal del año anterior, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Colima, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima y la Ley de Disciplina Financiera y está en condiciones de remitir a la Tesorería del Ayuntamiento nuestra Cuenta Pública Anual para que ésta a su vez la remita al Congreso del Estado de Colima."

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Cedo el uso de la voz a quien desee externar algún comentario al respecto.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. No habiendo comentarios, te instruyo Secretaria los sometas a consideración de las y los integrantes del Patronato.

SECRETARIA. DRA. MARTHA YADIRA MARTÍNEZ DÍAZ. Siguiendo sus instrucciones Presidente someto a consideración de las y los Integrantes del Patronato aprobar la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2025, así como



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

las transferencias, ampliaciones, reducciones presupuestales y modificaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2025 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano.

Afirmativa 9

Abstención

En contra

Le informo Presidente que ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD el Dictamen que autoriza la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2025, así como las transferencias, ampliaciones, reducciones presupuestales y modificaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2025.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Para el desahogo del inciso d) del segundo punto del orden del día se le cede el uso de la voz al C.P. Francisco José Amezcua Delgado Coordinador de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, quien tiene el carácter de invitado a esta sesión con voz pero sin voto, para que exponga la convocatoria de invitación a formar parte del Comité de Adquisiciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026, el cual se adjunta a la presente acta como anexo "D" para que forme parte integral del mismo y quien una vez haciendo la lectura ejecutiva del mismo, en uso de la voz explica brevemente lo siguiente:

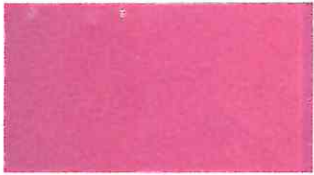
"Que surge la necesidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en relación al Comité de Adquisiciones el cuál es el órgano colegiado del ente gubernamental que tiene como finalidad aprobar las adquisiciones, arrendamientos y servicios que son necesarios para el funcionamiento de la institución, por ello para dar cumplimiento al ordenamiento de la citada ley se establece que la formación de los comités de adquisiciones deberá ser integrado por servidores públicos determinados por los titulares de los entes gubernamentales y representantes de la sociedad civil, por lo que se debe emitir la convocatoria anual misma que estará abierta a organizaciones y cámaras empresariales con registro legal para su conformación; por tal motivo, se propone publicitar en el medio físico y digital del 03 de febrero al 17 de febrero del 2026, a efecto de Integrar el Comité durante el ejercicio fiscal 2026, convocatoria que se pone a la vista de los presentes en este momento, para su debida aprobación, misma que formará parte integral como anexo de la presente acta de sesión del patronato, y la cual se pondrá al conocimiento de los interesados por los medios físicos y/o electrónicos designados para tal efecto"

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Cedo el uso de la voz a quien desee externar algún comentario al respecto.

Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,
Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970.

direcciondifvdea@gmail.com

312 31 1 08 93 y 312 31 1 58 93



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Trabajamos cerca de ti

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. No habiendo comentarios, te instruyo Secretaría los sometas a consideración de las y los integrantes del Patronato.

SECRETARIA. DRA. MARTHA YADIRA MARTÍNEZ DÍAZ. Siguiendo sus instrucciones Presidente someto a consideración de las y los Integrantes del Patronato aprobar la convocatoria de la invitación a formar parte del Comité de Adquisiciones para el para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano.

Afirmativa 9

Abstención

En contra

Le informo Presidente que ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD la convocatoria de la invitación a formar parte del Comité de Adquisiciones para el para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Para el desahogo del inciso e) del segundo punto del orden del día se le cede el uso de la voz al C.P. Francisco José Amezcua Delgado Coordinador del Área de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, quien tiene el carácter de invitado a esta sesión con voz pero sin voto, para que exponga la petición de colaboración para que el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez forme parte del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026, y quien en uso de la voz explica lo siguiente:

"Surge la necesidad de dar cumplimiento por lo señalado por el artículo 22 fracción VII, inciso d) de la Ley/ de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en relación a la necesidad de hacer una extensiva invitación al Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima para que tenga a bien designar un representante de su área para que forme parte de la Comité de Adquisiciones de este ente público, siendo así, que esta dependencia no cuenta con un órgano interno de control interno o persona que funja como Contralor por lo que surge la necesidad de solicitar la colaboración e intervención del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a efecto de que designe un representante de su área quien deberá formar parte del Comité de Adquisiciones de este ente público para el ejercicio 2025, para asumir las facultades y obligaciones establecidas en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima".

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRTEZ. Cedo el uso de la voz a quien desee externar algún comentario al respecto.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRTEZ. No habiendo comentarios, te instruyo Secretaria los sometas a consideración de las y los integrantes del Patronato.

SECRETARIA. DRA. MARTHA YADIRA MARTÍNEZ DÍAZ. Siguiendo sus instrucciones Presidente someto a consideración de las y los Integrantes del Patronato aprobar la petición de colaboración para que el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez forme parte del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano.

Afirmativa 9

Abstención _____

En contra _____

Le informo Presidente que ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD la petición de colaboración para que el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez forme parte del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Para el desahogo del inciso f) del segundo punto del orden del día se le cede el uso de la voz al Mtro. Jacobo Andrés Vite Campos Coordinador de Asistencia Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, quien tiene el carácter de invitado a esta sesión con voz pero sin voto, para que exponga la propuesta de Integración del Comité de Transparencia para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026, quien en uso de la voz explica lo siguiente:

"Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción I y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, surge la obligación de constituir un Comité de Transparencia en el DIF municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, que consiste en un órgano administrativo colegiado el cual tendrá a su cargo el desempeño de las funciones específicas a que hace referencia la citada ley, por lo tanto se sugiere que el mismo este compuesto por tres personas entre las cuales no deberá existir subordinación jerárquica, ni podrá reunirse dos o más integrantes en una sola persona, ello de conformidad por lo dispuesto en el artículo 52 del mismo precepto legal."



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

SECRETARIA. DRA. MARTHA YADIRA MARTÍNEZ DÍAZ. Una vez que se realizó la exposición de motivos de la necesidad de constituir un Comité de Transparencia para el Ejercicio Fiscal 2026, propongo en mi carácter Secretaria del Patronato y Directora General de DIF que el Comité este integrado por las siguientes personas:

- 1) Maestro Jacobo Andrés Vite Campos, en su carácter de Coordinador de Asistencia Jurídica quien fungirá como Presidente del Comité.
- 2) C. Brenda Yuripxia Andrade Topete, en carácter de Coordinadora de Servicios Médicos, quien fungirá como Primer vocal del Comité.
- 3) Maestra Cynthia Patricia Vinaja Urzua, en carácter de Coordinador de Voluntariado, quien fungirá como Segundo Vocal del Comité.
- 4) Contadora pública María Hernández Barajas, en calidad de Secretario Técnico del Comité quien no tendrá voto, y cuya única función será el registro y elaboración de las actas que se celebren en las sesiones de dicho Comité.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Cedo el uso de la voz a quien desee externar algún comentario al respecto.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. No habiendo comentarios, te instruyo Secretaria los sometas a consideración de las y los integrantes del Patronato.

SECRETARIA. DRA. MARTHA YADIRA MARTÍNEZ DÍAZ. Siguiendo sus instrucciones Presidente someto a consideración de las y los Integrantes del Patronato aprobar la propuesta de Integración del Comité de Transparencia para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano.

Afirmativa 9

Abstención

En contra

Le informo Presidente que ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD la propuesta de Integración del Comité de Transparencia para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Acto seguido procedo a formular la protesta de ley, preguntando lo siguiente:

“CIUDADANOS MAESTRO JACOBO ANDRÉS VITE CAMPOS, C. BRENDA YURIPXIA ANDRADE TOPETE, MAESTRA CYNTHIA PATRICIA VINAJA URZUA Y CONTADORA PÚBLICA MARÍA HERNÁNDEZ BARAJAS ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANO, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEGAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE, PRIMER VOCAL, SEGUNDO VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL DIF Y DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO?

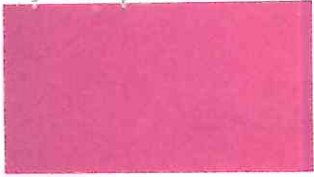
¡SI PROTESTAMOS!

DE SER ASÍ QUE LAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO SE LOS RECONOZCA DE LO CONTRARIO SE LOS DEMANDE.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. En hora buena y mucho éxito a todas y todos.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Para el desahogo del inciso g) del segundo punto del orden del día se le cede el uso de la voz a la Secretaria del Patronato y Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima la Dra. Martha Yadira Martínez Díaz para que exponga la autorización de la convocatoria, presupuesto y solicitud de tarifa cero a Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima para la celebración de los matrimonios colectivos 2026 a celebrarse el día 12 de febrero de 2026 en la Monumental Plaza de toros la Petatera, el cual se adjunta a la presente acta como anexo "E" para que forme parte integral del mismo y quien una vez haciendo la lectura ejecutiva del mismo, en uso de la voz explica lo siguiente:

"Que como parte de las actividades que realiza el DIF Municipal de Villa de Álvarez en el mes de febrero se lleva a cabo la realización de matrimonios colectivos en la monumental Plaza de Toros La Petatera, recordando que el año pasado 2025 se casaron alrededor de 51 parejas, mostrando así una gran aceptación entre las y los Villalvarenses, por lo cual se somete a su consideración que para este año 2026 las bodas colectivas se realicen el día jueves 12 de febrero a las 08:30 am, atendiendo a la disponibilidad de la Petatera derivado de los diversos eventos que se tienen con motivo de la edición número 169 de los Festejos Charro taurinos, así mismo se pone a su consideración aprobar la convocatoria que contiene los requisitos para participar en los matrimonios colectivos la cual se pretende este vigente a partir del 15 de enero del 2026 al 09 de febrero de 2026, aunado a lo anterior en caso de autorizarse se somete a consideración que la Dirección General del DIF Municipal de Villa de Álvarez, Colima solicite mediante oficio al Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez la aprobación de la tarifa cero en los diversos trámites ante Registro Civil del municipio de Villa de Álvarez realicen las personas con motivo de la celebración de las bodas colectivas."



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Una vez que se realizó la exposición de motivos se le da el uso de la voz al C.P. Francisco José Amezcua Delgado, para que de la explicación financiera del evento MATRIMONIOS COLECTIVOS 2026, quien dice:

"Que tomando en consideración el de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima y considerando la situación financiera por la que atraviesa el DIF para esta ocasión se deja a su consideración y aprobación como gasto hasta la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) los cual servirán para cubrir los alimentos que se brindarán para los contrayentes y un máximo de 4 familiares, insumos y/o cualquier otro gasto operativo que resulte necesario para la celebración".

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Cedo el uso de la voz a quien desee externar algún comentario al respecto.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. No habiendo comentarios, te instruyo Secretaria los sometas a consideración de las y los integrantes del Patronato.

SECRETARIA. DRA. MARTHA YADIRA MARTÍNEZ DÍAZ. Siguiendo sus instrucciones Presidente someto a consideración de las y los Integrantes del Patronato aprobar la autorización de la convocatoria, presupuesto de hasta \$40,000.00 Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Los cual servirán para cubrir los alimentos que se brindarán para los contrayentes y un máximo de 4 familiares, insumos y/o cualquier otro gasto operativo que resulte necesario para la celebración y solicitud de tarifa cero a Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima para los trámites de Registro Civil derivados de la celebración de los matrimonios colectivos 2026 a celebrarse el día 12 de febrero de 2026 en la Monumental Plaza de toros la Petatera.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada levantando la mano.

Afirmativa 9
Abstención
En contra

Le informo Presidente que ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD la autorización de la convocatoria, presupuesto y solicitud de tarifa cero a Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima para la celebración de los matrimonios colectivos 2026 a celebrarse el día 12 de febrero de 2026 en la Monumental Plaza de toros la Petatera.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos generales.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Cedo el uso de la voz a quien desee externar algún asunto general.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. No habiendo ningún asunto general.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE LIC. CARLOS ALEJANDRO RUVALCABA GUTIÉRREZ. Que en virtud a lo expuesto y considerando para ello, las atribuciones conferidas a este H. patronato de conformidad al artículo 6 fracción II III y VI del Decreto 234 que crea el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima, quien en forma conjunta con la Secretaria y con el Presidente de este H. Patronato, se da cuenta de la aprobación de los puntos de la presente sesión:

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el dictamen del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

SEGUNDO. Es de aprobarse y se aprueba el dictamen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026 para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

TERCERO. Es de aprobarse y se aprueba el dictamen que autoriza la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2025, así como las transferencias, ampliaciones, reducciones presupuestales y modificaciones realizadas durante el ejercicio Fiscal 2025.

CUARTO. Es de aprobarse y se aprueba la convocatoria de invitación a formar parte del Comité de Adquisiciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026.

QUINTO. Es de aprobarse y se aprueba la propuesta de Integración del Comité de Transparencia para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima en el ejercicio Fiscal 2026.

SEXTO. Es de aprobarse y se aprueba la autorización de la convocatoria, presupuesto y solicitud de tarifa cero a Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima para la celebración de los matrimonios colectivos 2026 a celebrarse el día 12 de febrero de 2026 en la Monumental Plaza de toros la Petatera.

Acto seguido se solicita a los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos del día 07 siete de enero de 2026 en el entendido que todos puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

----- CONSTE. -----


Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez.
Presidente del Patronato


Dra. Martha Yadira Martínez Díaz.
Secretaria del Patronato


Lic. Ma. Del Carmen Morales Vogel.
Tesorera del Patronat

Vocales del Patronato DIF:


Licda. Lizet Rodríguez Soriano
Vocal


Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez
Vocal


Lic. Marcos Gerardo Gómez
Cárdenas
Vocal


Arq. Martha Teresa Rangel Cabrera
Vocal

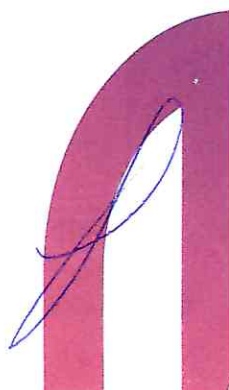

Lic. Christian Alan Velázquez
Espindola
Vocal


Brenda Yuripxia Andrade Topete
Vocal

Invitados


C.P. Francisco José Amezcua Delgado
Coordinador de Administración y Finanzas
Del DIF Municipal Villa de Álvarez.


Mtro. Jacobo Andrés Vite Campos
Coordinador de Asistencia Jurídica
Del DIF Municipal Villa de Álvarez.





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Trabajamos cerca de ti

Aceptación y Protesta del Cargo del Comité de Transparencia

Mtro. Jacobo Andrés Vite Campos
Presidente

C. Brenda Yuripxia Andrade Topete
Primer Vocal

Mtra. Cynthia Patricia Vinaja Urzua
Segundo Vocal

C.P. María Hernández Barajas
Secretaria Técnico

